FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 10/2014
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ**; en carácter de **DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4** , con **C.I. Nº 1.025.053** y la **TTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS, ASESORA JURÍDICA DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4**, con **C.I. Nº 2.301.236**; y por la otra el Señor **DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ** con **C.I. 3.295.034**, quien concurre en carácter de **PROPIETARIO** de la firma **D & M REPRESENTACIONES**, domiciliado en Hernán Cortés c/ Rca. Argentina - Asunción, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar la presente Adenda Nº 01 al Contrato de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2014; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 16. Alcance del Suministro,** del Contrato Nº 10 de fecha 27 de enero de 2014, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

D & M REPRESENTACIONES								
ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE Nº 5								
1	MUSLO DE POLLO	Bolsa	Kilo	1.200	PECHUGON	NACIONAL	8.250	9.900.000
LOTE Nº 12								
1	FIDEOS SURTIDOS	Paquete	Kilo	1.920	CAMPEON	NACIONAL	3.190	6.124.800
TOTAL								**16.024.800**

El monto total de la ampliación otorgada a la empresa firma **D & M REPRESENTACIONES**, asciende a **Gs. 16.024.800 (Guaraníes dieciséis millones veinticuatro mil ochocientos)**.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **Gs. 16.024.800 (Guaraníes dieciséis millones veinticuatro mil ochocientos)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor e la FAP pagará por la Adquisición de Productos Alimenticios, es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.-------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los Productos Alimenticios ofertados.------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 19. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

D&M Representaciones de Diego Ramos
RUC: 3295034-0
Augusto Roa Bastos Nº 1082 - Lambaré
Tel: 021 550 340 - 0971 123 877

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - COMANDO DE LA FUERZA AÉREA - Asesor Jurídico - CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - COMANDO DE LA FUERZA AÉREA - CENTRO FINANCIERO Nº 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la póliza de seguros por el 10 % del monto total de la ampliación.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 11 días del mes de julio del año dos mil catorce.----------

DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ
PROPIETARIO
D & M REPRESENTACIONES

SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ
CNEL DCEM - DIRECTOR CF Nº 4 FAP

D&M Representaciones de Diego Ramos
RUC: [illegible]
Augusto Roa Bastos Nº 1088 - Lambaré
Tel. 021 660 346 - 0971 129 [illegible]

BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS
TCNEL - ASESORA JURIDICA DEL CF Nº 4